

Santiago, 25 de febrero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 24 de Febrero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **“CAMPEONATO DE CLUBES CAMPEONES INTENDENCIA METROPOLITANA VERSIÓN 2010”** organizado por **ARFA REGION METROPOLITANA DE FUTBOL AMATEUR**, a realizarse los días 27 y 28 de febrero entre las 16:00 y 20:30 horas, que se llevará a cabo en: Estadio san Adolfo (Nos), Estadio Estrella Solitaria (Lampa), Estadio Municipal de Huechuraba (Huechuraba), Estadio Santa Loreto (Buin), Estadio Complejo Talinay (La Reina), Estadio Emilio Valladares “Las Taguas” (Curacavi), Estadio Municipal Isla de Maipo (Nueva Isla de Maipo), Estadio Tomás Bata Ex Soinca (Melipilla), Estadio Thomas Bata (Peñaflor), Estadio Mun. Talagante (Talagante), Estadio Mun. San Bernardo (San Bernardo), Estadio colonia Kennedy de Hospital (Paine), Estadio Caupolicán (Huelquen), Estadio La Montura (San Joaquín), Estadio Hermanos Carrera (Mapú), Estadio El Pinar (El Pinar), Estadio San Vicente Lo Arcaya (Chacabuco), Estadio Mun. Cerro Navia (Cerro Navia), Estadio Mun. Peñalolén (Peñalolén), Est. Mun. Puente Alto (Puente Alto), y Estadio Mun. San Bernardo (San Bernardo), en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



Igor Garafulic
IGOR GARAFULIC OLIVARES